

HECHOS RELEVANTES

Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A., sociedad del giro de su denominación, R.U.T., 76.172.397-9, debidamente representada por don Mario Orlando Godoy Burgos, en su calidad de Gerente General, según consta en reunión de directorio de la sociedad, reducida a escritura pública con fecha 22 de marzo de 2019, ante el notario de Santiago don Germán Rousseau del Río, viene por este acto, de acuerdo con lo establecido en los artículos noveno y décimo, inciso segundo de la ley 18.045, en poner en su conocimiento que al 31 de diciembre de 2019 existen los siguientes hechos relevantes que declarar.

1. Nuevo Directorio de la Sociedad.

Mediante sesión ordinaria de fecha 5 de febrero del 2019, se designa don Fernando del Campo García como director titular y presidente, en reemplazo de don Domingo Jimenez Ortega. Además, se designa a Don Cristián Encalada Vidal como director titular en reemplazo de don Cristián Sandoval Cataldo.

Cambio de Gerente General de la Sociedad.

Mediante sesión ordinaria de fecha 5 de febrero del 2019, se ha designado a quien suscribe, Mario Orlando Godoy Burgos, como nuevo Gerente General de la Sociedad, en reemplazo de don Cristian Encalada Vidal.

2. Con fecha 26 de marzo de 2019, el Directorio de la Sociedad ha citado a Junta General Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. para el día 30 de abril de 2019, a las 11:30 horas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N° 2800, piso 24, oficina 2401, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto que los accionistas se informen y pronuncien sobre las siguientes materias:

Uno.- Examinar la situación de la Sociedad y aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Dos.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2018 y reparto de dividendos, si correspondiese.

Tres.- Reelegir o reemplazar a los señores directores en su totalidad, si correspondiese.

Cuatro.- Designación de Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2019.

Cinco.- Designación de periódico para las publicaciones sociales.

Seis.- Dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones con empresas o personas relacionadas con la compañía a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046.

Siete.- Tratar todas las demás materias que competen a estas Juntas, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Asimismo, se deja constancia que los estados financieros anuales auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa serán publicados en el sitio web de la Sociedad (www.rdeldesierto.cl) conforme lo establece la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero ---ex Superintendencia de Valores y Seguros---, a partir del día 09 de abril de 2019. En el mismo sitio y fecha será publicada la Memoria Anual.

3. Con fecha 30 de abril de 2019, a las 11:30 horas, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con la comparecencia de la totalidad de los accionistas de la misma, adoptándose los siguientes acuerdos:

Uno.- La aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Dos.- Distribuir un dividendo definitivo con cargo a las utilidades acumulados del ejercicio 2018. Se acordó, asimismo, facultar ampliamente al directorio para realizar todas las gestiones conducentes al pago del dividendo acordado.

Tres.- Revocar el Directorio anterior, designando para el período estatutario correspondiente el siguiente Directorio:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Fernando del Campo	Santiago García Cedrún
Carlos Antonio Kattan Said	Bárbara Riffo Adriasola
Cristian Encalada Vidal	Rene Castro
Rodrigo Arze Safian	Matías Lyon Schürch
Alex Jaime Harasic Durán	Hugo Sebastián Prieto Rojas

Cuatro.- La designación de la empresa EY Audit SpA., como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad para el ejercicio 2019.

Cinco.- La designación del diario electrónico “El Mostrador” para efectuar las publicaciones sociales.

Seis.- Aprobar los acuerdos adoptados por el Directorio relativos a las operaciones relacionadas del período.

4. Con fecha 20 de junio de 2019, se ha materializado el cierre de una compraventa de acciones de la sociedad Concesiones Chile Newco SpA (“NewCo SpA”), mediante la cual Toesca Infraestructura SC Fondo de Inversión, representada por su administradora, Toesca S.A. Administradora General de Fondos, ha adquirido el 100% de las acciones de la sociedad Concesiones Chile NewCo SpA de manos de Sacyr Concesiones S.L. (la “Operación”). Esta Operación implica una enajenación indirecta de acciones en la Sociedad, toda vez que NewCo SpA (una de las sociedad resultante del proceso de división llevado a cabo por Sacyr Concesiones Chile SpA), mantiene una participación minoritaria (representativa del 49% de las acciones) en Concesiones Viales Andinas la cual, por su parte, es titular de una participación mayoritaria en la Sociedad (representativa del 51% de las acciones en que se divide el capital social de esta última).
5. Como es de público conocimiento, el día 30 de octubre de 2019, aproximadamente a las 23:00 hrs., las casetas de la Plaza de Peaje Chucumata, ubicadas en el kilómetro 381.575 de la Ruta N° 1 en la comuna de Iquique fueron vandalizadas, generándose el robo y quema de las mismas por personas no identificadas a la fecha.

Producto de los hechos señalados, se generó la pérdida total de tres casetas de la plaza de peaje, además del sistema de contabilización y registro de los automóviles que

circulan por la ruta, no siendo actualmente posible efectuar en ellas los cobros por tránsito en la ruta y la contabilización y registro de automóviles, afectando la operación normal de la plaza de peaje.

A pesar de los hechos descritos, esta sociedad se encuentra arbitrando todas las medidas necesarias con el objeto de reestablecer a la brevedad posible el normal funcionamiento de la plaza de peaje y reestablecer los sistemas de contabilización y registro, con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en las Bases de Licitación del Contrato de Concesión.

6. Con fecha 8 de noviembre de 2019, se ha materializado el cierre de una compraventa de acciones de la Sociedad, mediante la cual, Chile Infra Holding SpA, representada por su representante legal, ha adquirido el 49 % de las acciones de la Sociedad, las cuales pertenecían en un 24,5 % a Inversiones Camino DOS S.A. y en un 24,5 % a Inversiones Auguri Limitada.

Esta operación implica una enajenación directa de acciones en la Sociedad, quedando como accionistas de ella, por una parte, Concesiones Viales Andinas SpA., quien es titular de una participación representativa de un 51% de las acciones de la Sociedad y por otra parte, Chile Infra Holding SpA con una participación representativa de un 49% de las acciones de la Sociedad.

Por otra parte, informo a Ud, que, mediante Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha se ha designado un nuevo directorio, el cual ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Fernando del Campo	Santiago García Cedrún
Carlos Antonio Kattan Said	Bárbara Riffo Adriasola
Cristian Encalada Vidal	Rene David Castro Ruiz
Raúl Barrueco González	Daniel Aninat Ferrer
Luis Hinojosa Poch	Borja Meseguer Carbonell

7. Como es de público conocimiento, el día 26 de noviembre de 2019, a las 04:52 h, las casetas de la Plaza de Peaje Pampa Perdiz, ubicadas en el kilómetro 12 + 500 de la Ruta 16 en la comuna de Pozo Almonte fueron vandalizadas, generándose el robo y quema de las mismas por personas no identificadas a la fecha. Producto de los hechos señalados, se generó la pérdida total de tres casetas de la plaza de peaje y varios sistemas periféricos, además del sistema de contabilización y registro de los automóviles que circulan por la ruta, no siendo actualmente posible efectuar en ellas los cobros por tránsito en la ruta y la contabilización y registro de automóviles, afectando la operación normal de la plaza de peaje. A pesar de los hechos descritos, esta sociedad se encuentra arbitrando todas las medidas necesarias con el objeto de reestablecer a la brevedad posible el normal funcionamiento de la plaza de peaje y reestablecer los sistemas de contabilización y registro, con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en las Bases de Licitación del Contrato de Concesión.